



Un real.

DEL BOTARCAO, UN REAL
AÑOS DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y NOVENTA Y CUATRO,
NOVENTA Y CINCO, Y
NOVENTA Y SEIS.



1700

Quin- diecim...

PARA LOS AÑOS DE
1700 Y 1701.

Cap. D. Juan, viz de Baredes como meser prozeda
de derecho Sanzco C. de Smds. y dho que Nando
Iratado de a Justas Lag. con los administradores
de este Tribunal de lo que en ella seme esta deulendo
seme hizo Cargo de Dotarientos o de otras quatuor
dos d. por otras tantas que me Cargo el Cap. D.
Perez de Nuzio como Administrador que fue
por la Alcaualá de la Loga del Obraje de
Buzgon perteneciente al Convento de S. Aug.
de la quiersta deulendo Pleto y a hora de
Nuevo moa e do Cargo el Cap. Man. Per. mo del
Pomas de dozientos y setenta p. procedidos de
sesenta Cargas de Loga de dho Obraje que
Amoas partidas Importan Ninmill y dho. Ha Q
quatro p. y dos d. Los quales Pactende Verones
dho Administracion Sindica si que

0379



misc-0379

